
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 42.655

Jueves 14 de Mayo de 2020

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1760624

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

**EXIME A MARÍA AYUDA CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA DE LA
OBLIGACIÓN DE TIMBRAJE EN LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS POR
DONACIONES Y FIJA REQUISITOS QUE SE INDICAN**

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 51, de 7 de mayo de 2020, que establece:

El Servicio de Impuestos Internos exime a María Ayuda Corporación de Beneficencia, de la obligación de timbraje de los certificados que deben emitirse conforme al decreto ley N° 3.063, de 1979, y ley N° 19.885, siempre y cuando cumpla con los requisitos que se establecen.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en internet (www.sii.cl).

CVE 1760624

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email: consultas@diarioficial.cl**
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
